

demostraba el Sr. Maura de que este proyecto se aprobaría sin dificultad (nosotros sinceramente sospechamos que no creía tal cosa), en vez de entregarlo al Congreso lo llevó al Senado, donde tenía más confianza en sus fuerzas, para que allí sufriera los primeros embates.

Se nombró en este día la Comisión que había de dar dictamen, y en su elección en las Secciones hubo bastante lucha, resultando, no obstante, elegida íntegramente la candidatura ministerial, que la formaron los Sres. Marqués de Vivel, Lavín, Fernández Prida, Díaz Cobeña, Montejo, Vallarino y Conde de Pallarés.

La Prensa dijo:

«Buena parte del éxito de los ministeriales se debe á la total ausencia, significadísima y muy comentada, de los Senadores pertenecientes á la fracción moretista, que en algunas Secciones, principalmente en la cuarta, hubieran derrotado al Gobierno unidos al resto de las oposiciones.»

**Las cesantías de los Ministros.**—El ex Ministro Sr. Urzáiz recurrió por la vía contenciosa contra la Real orden del Sr. Silvela que privaba de sus cesantías á los Ministros de la Corona, y dicho Tribunal resolvió lo siguiente:

«*Fallamos* que debemos desestimar y desestimamos la excepción de incompetencia de jurisdicción alegada por el Fiscal, y que debemos revocar y revocamos la Real orden del Ministerio de Hacienda de 11 de Marzo de 1903, declarando en su lugar que D. Angel Urzáiz y Cuesta tiene derecho, como Ministro cesante de la Corona, y con arreglo á sus condiciones y servicios, al percibo del haber pasivo anual de 7.500 pesetas, abonable desde el día 20 de Marzo de 1902, en que dejó de ejercer el referido cargo.»

**La fiesta de las Escuelas.**—Por iniciativa del señor Ruiz Jiménez, Comisario regio de las Escuelas de Madrid, se organizó en el Retiro una fiesta primorosa, á la que acudieron los niños de las Escuelas de la capital, siendo premiados por mano de S. M. el Rey los más apli-

cados con cartillas del Monte de Piedad de 250 pesetas, así como lo fueron con cruces y diplomas los maestros que más se habían distinguido en la enseñanza.

**DÍA 27.—El Ayuntamiento de Valencia.**—El Diputado Sr. Soriano explanó una interpelación censurando al Gobierno por no haber procesado al Ayuntamiento de Valencia, á pesar del expediente que se formó, y haber, en cambio, admitido la dimisión del Gobernador Sr. Capriles, que formó el expediente.

Le contestó el Ministro de la Gobernación.

**Reformas de Guerra.**—Se entró en el orden del día, usando de la palabra el Sr. Seguí para combatir el artículo 1.º del dictamen del proyecto de ley autorizando al Ministro de la Guerra para reorganizar los servicios de su departamento.

Contestóle, en nombre de la Comisión, el Conde de Torre-Vélez.

Aprobóse el art. 1.º

**DÍA 28. — Escándalo parlamentario. — Cuestión Soriano Sánchez Guerra.**—El Diputado por Valencia Sr. Soriano continuó en la sesión de esta fecha la interpelación sobre el Ayuntamiento de Valencia.

El examen de los hechos que el delegado gubernativo consignó en su Memoria después de la inspección realizada en aquel Municipio, trajo como consecuencia el examen de la conducta observada por el Gobierno, y principalmente por el Ministro de la Gobernación.

El Sr. Sánchez Guerra, carácter algo irascible, no supo ó no pudo dominarse al contestar al Diputado por Valencia y empezó por decirle que le venía ancho el traje de fiscal que se había puesto. (Esto ocurrió en la sesión anterior.)

Terminó el debate sin que el Sr. Soriano tuviera tiempo para rectificar; pero en la sesión de este día volvió al Ministro de la Gobernación la frase con otras en que se mezclaba el nombre del distrito que el Sr. Sánchez Guerra representaba en las Cortes.

Molestó este recuerdo al Sr. Sánchez Guerra, y vio-

lento y descompuesto se fué del seguro, aunque el señor Maura le decía en voz queda:

—Por ese camino, no; basta, basta.

Pero el Sr. Sánchez Guerra insistió, diciendo:

«Si yo quisiera injuriar á su señoría, me limitaría á llamarle Soriano y Soriano; pero no lo hago porque la Cámara lo encontraría demasiado fuerte.»

Y se produjo un escándalo espantoso, en que todo el mundo gritaba y se increpaba mutuamente, oyéndose la voz del Sr. Soriano, que dijo:

«No quise injuriar; pero ya que en las palabras del Ministro parece haber un propósito de injuriarme, vea su señoría en las mías el mismo propósito.»

El escándalo se reprodujo con caracteres más agudos.

Oyéronse frases de grueso calibre pronunciadas por el Sr. Soriano, á quien el Presidente decía gritando:

—¡Pero su señoría se ha vuelto loco!

El Sr. Soriano se ratificó, en medio de un infernal alboroto, y el Presidente levantó la sesión para dilucidar el asunto en sesión secreta.

La marejada que surgió en los pasillos era indescriptible.

**Reunión de Jefes de las minorías.**—Antes de ir á la sesión secreta, el Sr. Romero Robledo, que es muy aficionado á la consulta con los Jefes de las minorías, los convocó, con asistencia del Sr. Presidente del Consejo, para buscar una fórmula que llevar á la sesión.

La reunión tuvo importancia por el carácter conmiuntorio y de disyuntiva que le dió el Sr. Maura.

El Jefe del Gobierno estuvo poco tiempo en el despacho del Presidente de la Cámara. El necesario para declarar que no estaba dispuesto á consentir que la inmundidad del Diputado sirviera para insultar é injuriar á los Ministros, y que preferiría no volver á sentarse en el banco azul antes que consentir en que resultara el Gobierno desamparado del Parlamento.

Quedaron luego deliberando los Sres. Romero Robledo, Moret, Canalejas, Nocedal y Vázquez de Mella.

Expuestas diversas soluciones, y en vista de ser distintos los juicios, el Sr. Romero Robledo indicó que no encontraba mejor camino que el de hacer, primero en la sesión secreta y luego en la pública, una declaración expresiva de que los Sres. Soriano y Sánchez Guerra, dejándose llevar de la fogosidad de sus temperamentos, habían ido en sus palabras más allá de lo que fué la intención de los dos.

Aceptada esta fórmula por mayoría, el Sr. Romero Robledo se trasladó al despacho de Ministros, donde el Gobierno hallábase reunido, y conferenció con el Sr. Maura.

El Jefe del Gobierno no aceptó la propuesta del Presidente de la Cámara, porque con ella podría solucionarse tan sólo la cuestión personal, pero no la de asegurar al Gobierno de que la Cámara le ampararía en los debates, evitando injurias é insultos para los Ministros.

Volvió el Sr. Romero Robledo á su despacho, diciendo á los que le interrogaban al pasar:

—He fracasado en mi intento. El Gobierno queda deliberando.

Así que terminó la conferencia del Presidente de la Cámara con el del Consejo, este último invitó á que pasaran á su despacho los Jefes de las minorías.

Entraron los Sres. Moret, Marqués de la Vega de Armijo, Salmerón, Nocedal y Mella, y tampoco hubo acuerdo, en vista de lo cual se decidió ir á la sesión secreta y tratar en ella de aprobar una proposición incidental que encerrara la opinión de toda la Cámara.

La expectación en aquellos momentos era extraordinaria.

**La sesión secreta.**—Comenzó cerca de las ocho y terminó á las diez y cuarto. El Sr. Soriano se ausentó de la Cámara momentos antes.

Abierta la sesión, el Sr. Romero Robledo explicó lo ocurrido en la sesión pública.

El Sr. Maura hizo, como el Sr. Romero, un breve discurso de lo ocurrido, si bien su relato favorecía al Ministro de la Gobernación.

Se lamentó el Jefe del Gobierno de que en las discusiones parlamentarias no se guardasen aquella compostura y buenas formas sociales que eran de rigor, por el propio decoro de los Diputados y del Parlamento.

Como hechos de la índole del que se discutía repitense con lamentable frecuencia, creía llegado el momento de que sobre extremo tan importante tomara un acuerdo el Congreso.

Terminó el Sr. Maura invitando á los Jefes de las oposiciones á que dieran su opinión.

Después de mucho discutir, se aprobó la siguiente proposición del Sr. Romero Robledo, y se dió por terminado el incidente:

«La Cámara acuerda verá con gusto que en los debates parlamentarios se guarden todas las consideraciones y respetos que exige el decoro de los Diputados.»

Al terminar la sesión secreta, se hizo público en los pasillos la proposición acordada y causó general decepción.

El Sr. Salmerón, saliendo del salón de sesiones, decía: —Todo se reduce á decirnos que en lo sucesivo procedamos con educación.

Otros Diputados decían:

—¿Y para este resultado nos han tenido aquí tanto tiempo? ¡Con poco se ha contentado el Gobierno!

En efecto, después de la disyuntiva establecida por el Sr. Maura en la reunión con los Jefes de las minorías, pareció á todos que el Gobierno se había contentado con poco, viéndose claro, en cambio, la marcada diferencia de criterio que existía entre el Gobierno y el Sr. Romero Robledo.

**Cierre de tiendas.**—En cumplimiento del acuerdo adoptado en la reunión celebrada por los Síndicos de los gremios, permanecieron cerradas en esta fecha todas las tiendas y establecimientos que expenden artículos á los que afecta el nuevo proyecto sobre tributación de los alcoholes.

En todos los distritos el cierre fué general, especialmente el de tiendas de vinos y comestibles.

No sucedió lo mismo con los cafés. Algunos estaban cerrados; otros tenían abierta media puerta; en los que tienen entrada por dos calles, se facilitaba el acceso por la más retirada.

**DÍA 29.—El mausoleo de Sagasta.**—A las seis de la tarde de este día se verificó, en el panteón de Atocha, el acto de inauguración del mausoleo del Sr. Sagasta y de la entrega del monumento á la representación de la Intendencia de Palacio, que es á quien pertenece el patronato del referido panteón de Atocha.

El acto, al cual asistió, además del Sr. Merino en representación de la familia, y de los Sres. Montero Ríos y Vega de Armijo, toda la plana mayor del partido liberal en ambas ramas y una multitud grandísima, revistió gran importancia y solemnidad.

La Iglesia estuvo representada por el Cardenal Arzobispo de Toledo, el padre Sancha, y el Obispo de Sión, rezándose un responso, y después, el Sr. Villanueva, como individuo de la Junta Central para la construcción del mausoleo, leyó un discurso muy sentido y que fué muy elogiado.

**Situación del Gobierno.**—*El Correo*, estudiando la situación política decía:

“El quebranto sufrido por la situación en el actual período legislativo; la excitación producida en los ánimos por la sesión de ayer y el pésimo efecto causado en la opinión por el convenio con la Santa Sede, aconsejan por el momento, como solución menos mala para la vida del Gobierno, en concepto de algunos conservadores, suspender inmediatamente las sesiones.

“Lo que como gran orador parlamentario había ganado en el anterior período el Sr. Maura, lo ha perdido al encontrarse enfrente de los problemas de gobierno que á diario tiene que afrontar y resolver un Presidente del Consejo.

“Su misma rectificación de ayer, aun viniendo impuesto por el reconocimiento de un error evidente, contribuye á restarle autoridad, que tal es el efecto inevita-

ble de las equivocaciones que se cometen en el ejercicio del Poder.”

**DIA 30.—Romero Robledo y Sánchez Toca — Procesamiento de Bañón.**—Cuando apenas había terminado un incidente que enfriaba las relaciones entre el Gobierno y el Presidente del Congreso, vino, como buscado por la mano, otro suceso á hacer más difíciles estas relaciones.

Se trataba de lo acontecido en la Audiencia de Jaén.

El Fiscal nombrado hacía diez ó doce días para dicha Audiencia, Sr. Aranda, trató de recabar de la Sala de aquella Audiencia la revocación de la sentencia dictada contra el Juzgado de Orcera, que intervino en el proceso instruido por la corta de maderas de Hortizuela, los Villares y otras propiedades circundantes, que asimismo motivó procedimiento contra el Diputado Sr. Bañón y la suspensión del Ingeniero. Pedía también el Fiscal que la Audiencia enviase al Congreso nuevo suplicatorio demandando que la Cámara retirase el suplicatorio en que se solicitaba autorización para procesar al Sr. Bañón.

La vista para que la Audiencia pudiera acordar el sobreseimiento, pareció que estaba señalada para esta fecha.

Tan grave le debió parecer esto al Sr. Sánchez Toca, que en el mismo Consejo con el Rey propuso y se firmó la traslación á Canarias del Fiscal Sr. Aranda.

El hecho tuvo importancia política, porque á más de tratarse de un asunto tan conocido, el Sr. Romero Robledo se interesó cerca del Fiscal de la Audiencia de Jaén, que era protegido suyo, para que éste, después de estudiar detenidamente el asunto, lo resolviera en justicia.

Sabido es que el Sr. Bañón fué uno de los tres Diputados de las minorías que dieron su voto al Sr. Romero Robledo cuando su elección presidencial.

La irritación del Sr. Romero Robledo contra el señor Sánchez Toca fué grandísima, no tanto por el hecho en sí, sino por la forma cautelosa con que había procedido, sin dar conocimiento de ello, por cortesía siquiera, al señor Romero Robledo.

Ambos personajes tuvieron una conferencia muy viva.

---

“Si el Sr. Aranda es un prevaricador—argüía el señor Romero Robledo—, el Gobierno no ha debido trasladarle, sino suspenderle y procesarle.

“Aparte de otra falta más grave que entraña la conducta del Gobierno, y es la de prejuzgar una sentencia que está para dictarse.”

No se habló de otra cosa en todos los círculos sino de lo ocurrido entre el Gobierno y el Sr. Romero Robledo.

La opinión era unánime en creer la ruptura inevitable.

---





## MES DE JULIO

---

**DÍA 1.º—La Audiencia de Jaén.**—El Sr. Bergamín explanó una interpelación acerca de la traslación del Fiscal de la Audiencia de Jaén, acusando duramente al Sr. Sánchez Toca y defendiendo al Sr. Bañón.

El Sr. Sánchez Toca contestó defendiendo su disposición.

Esta cuestión estuvo á punto de producir la ruptura de relaciones entre el Gobierno y el Presidente del Congreso.

Este escribió una carta al Sr. Maura protestando de la conducta que con él había seguido el Gobierno en el asunto.

La contestación del Sr. Maura fué ir al domicilio del Sr. Romero Robledo y en esta entrevista todo quedó arreglado.

Lo malo para el Ministro de Gracia y Justicia fué que la Sala de la Audiencia de Jaén falló de acuerdo con lo propuesto por el Fiscal trasladado.

**DÍA 2.—Reformas de Guerra.**—En esta fecha fué definitivamente aprobado en el Congreso el proyecto de ley concediendo al Ministro de la Guerra la autorización que solicitaba para reorganizar los servicios de su departamento.

En la última sesión de este debate continuó el Sr. Galarza su elocuente discurso, evidenciando de nuevo su competencia en los asuntos militares.

El Ministro de la Guerra pronunció dos notables discursos en pro de su proyecto.

**Instituto de Reformas sociales.—Tabernas y toros.**—En la reunión que bajo la presidencia del señor Azcárate celebró en esta fecha el Instituto de Reformas sociales, se acordó incluir en el Reglamento de la ley del Descanso dominical la prohibición de tener abiertos los establecimientos de bebidas desde las doce de la noche del sábado hasta igual hora del domingo.

También se acordó que se autorizasen los espectáculos públicos en domingo, excepto las corridas de toros.

**DIA 3.—La batalla de los suplicatorios.**—Desde la vuelta del Sr. Maura de su viaje á Barcelona acompañando á S. M. el Rey circularon por la Prensa rumores escuchados de labios amigos del Sr. Presidente del Consejo, según los cuales éste no estaba dispuesto á dejar impunes los ataques que contra el Gobierno y contra la Monarquía se llevaban á cabo, amparado muchas veces el delincuente por la inmunidad parlamentaria.

Al fin el Sr. Maura se decidió á dar la batalla á los republicanos en el asunto de los suplicatorios.

Ni la actitud del ex Ministro Sr. Besada, Presidente de la Comisión de suplicatorios, que hacía varios días se marchara á Galicia, ni la opinión contraria del Sr. Romero Robledo, cuando en los días últimos le habló del particular el Gobierno, detuvieron al Presidente del Consejo de Ministros en su propósito de acometer asunto tan propicio á un conflicto parlamentario.

El Sr. Maura se empeñó en que habían de discutirse y concederse los suplicatorios pendientes de discusión en la Cámara. Estos eran muchos, pero los dictámenes de la Comisión que figuraban en la orden del día de la sesión del Congreso eran nueve, y todos ellos proponiendo que se concediesen.

Dichos nueve dictámenes se referían: tres al Sr. Lerroux; dos al Sr. Blasco Ibáñez; uno al Sr. Soriano, uno al Sr. Nougués, y uno al Sr. Bañón.

Este último, por tratarse de un delito común, fué el que echó por delante el Sr. Maura, acaso creyendo que una vez concedido éste, los otros seguirían el mismo camino.

Era una actitud gallarda la en que se presentaba el